



En cas de contindre este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (*) o per les inicials, en compliment de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por las iniciales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sesión núm. 12/2023 de 25 de julio-extraordinaria y urgente

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023.

Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Begoña Carrasco García (Partido Popular).

Miembros Junta de Gobierno Local

- D. Sergio Toledo Llorens (Partido Popular)
- D. Juan Carlos Redondo Gamero (Partido Popular)
- D^a. Noelia Selma Andreu (Partido Popular)
- D^a. Susana Fabregat Carrasquer (Partido Popular)
- D. Francisco Cabañero Catalán (Partido Popular)
- D^a. Ester Giner Hidalgo (Partido Popular)
- D. Vicent Francesc Sales Mateu (Partido Popular)
- D^a. María España Novoa (Partido Popular)

Concejales y concejales:

- D^a. Marinela Mónica Barabás (Partido Socialista Obrero Español)
- D^a. Vera Bou Pinyol (Compromís per Castelló)
- D^a. Pilar Escuder Mollón (Partido Socialista Obrero Español)
- D. Luciano Ferrer Pons (Vox)
- D. Ignasi Garcia Felip (Compromís per Castelló)
- D. Joaquín Giner Pascual (Partido Socialista Obrero Español)
- D^a. Anunciación Lainez Castel (Partido Socialista Obrero Español)
- D. José Luis López Ibáñez (Partido Socialista Obrero Español)
- D^a. Arantxa Miralles Benages (Vox)
- D. Antonio Ortolá Ortolá (Vox)
- D^a. Patricia Puerta Barberá (Partido Socialista Obrero Español)
- D. Cristian Ramírez Martínez (Partido Popular)
- D^a. Mary Carmen Ribera Soriano (Partido Socialista Obrero Español)
- D. Jorge Ribes Vicente (Partido Socialista Obrero Español)
- D. Pau Sancho Puerto (Compromís per Castelló)
- D. José Segura Pallarés (Partido Socialista Obrero Español)
- D. Alberto Vidal Guerrero (Vox)

Secretaria General del Pleno:

D^a. Concepción Juan Gaspar.

Interventor General:

D. José Manuel Medall Esteve.



En la ciudad de Castelló de la Plana, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día veinticinco de julio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, doña Begoña Carrasco García, los señores y señoras concejales y concejales anteriormente expresados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Asiste también la Secretaria General del Pleno, Concepción Juan Gaspar, quien da fe del acto.

Existiendo quórum de asistencia suficiente para celebrar la sesión, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, la Presidencia explica a los presentes que el objeto de esta sesión es básicamente tomar conocimiento de la renuncia de la señora Pradas al cargo de concejala pero, al querer intervenir el portavoz del Grupo Municipal Compromís, señor García, en el asunto relativo al pronunciamiento sobre el carácter urgente de la convocatoria de esta sesión plenaria, la Junta de Portavoces se ha reunido antes de comenzarla y oída la misma se ha acordado que podrá hacer uso de la palabra. El resto de portavoces de los grupos municipales aunque no han podido preparar su intervención, podrán hacerlo también. El tiempo acordado para dichas intervenciones ha sido el de 3 minutos máximo, como explicación de voto, para cada uno de los portavoces de los cuatro grupos municipales que integran la Corporación.

Dicho esto, la Presidencia declara abierta la sesión, procediendo a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º. Pronunciamiento del carácter urgente de la convocatoria (art. 49.2 ROP).
- 2º. Toma de conocimiento de la renuncia de doña Salomé Pradas Ten al cargo de concejala (47766/2023).

PUNTO 1º. PRONUNCIAMIENTO DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA (ART. 49.2 ROP).

Por la Presidencia se indica que, en primer lugar, lo que procede es pasar a la votación de la urgencia de la convocatoria, que viene motivada en el decreto 2023-6439, de convocatoria, a la vista de la necesidad de cubrir la vacante producida en esta Corporación Municipal, como consecuencia de la renuncia al cargo de la concejala doña Salomé Pradas Ten.





Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa y Bou, el señor Cabañero, las señoras España y Fabregat, los señores Ferrer y García, las señoras Giner Hidalgo y Miralles, los señores Ortolá, Ramírez, Redondo, Sales y Sancho, la señora Selma y los señores Toledo y Vidal y se abstienen de votar las señoras Barabás y Escuder, el señor Giner Pascual, la señora Lainez, el señor López, las señoras Puerta y Ribera y los señores Ribes y Segura.

Tras la votación del anterior asunto, como explicación de voto, interviene el señor García, por el grupo municipal Compromís per Castelló, la señora Alcaldesa, el señor Ortolá, por el grupo municipal Vox, la señora Puerta, por el grupo municipal Socialista y el señor Toledo por el grupo municipal Popular.

Esta explicación de voto se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto 00:22:20).

ALCALDÍA

PUNTO 2º. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE DOÑA SALOMÉ PRADAS TEN AL CARGO DE CONCEJALA (47766/2023).

Por Secretaría se da lectura, en extracto, de la siguiente propuesta de la Alcaldía:

“Doña Salomé Pradas Ten presenta escrito, de fecha 19 de julio de 2023 en el Registro de la Secretaria del Pleno de igual fecha para comunicar la renuncia al acta de concejal de este Ayuntamiento, con efectos de 19 de julio de 2023.

La Sra. Salomé Pradas Ten tomó posesión como Concejal de este Ayuntamiento en la sesión constitutiva de la actual Corporación Municipal, de fecha 17 de junio de 2023.

La Sra. Pradas Ten, forma parte de la candidatura Partido Popular (PP), ocupando el puesto número 2, que se presentó a las elecciones locales convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, celebradas el 28 de mayo de 2023 y según el acuerdo de proclamación de candidaturas de la Junta Electoral de Zona de Castellón (BOP de Castelló, número 55-I, de 2 de mayo de 2023), le corresponde a Doña María del Carmen Hurtado Palomo la proclamación de electa para cubrir la vacante de concejal por el Partido Partido Popular (PP) por ser la siguiente de la lista, ocupando el puesto número 12.



Teniendo en cuenta que conforme con la LOREG y con lo que viene reiterando la Junta Electoral Central, la renuncia al cargo de concejal ha de ser formulada por escrito con la firma del concejal y ser aceptada por el Pleno de la correspondiente Corporación Municipal mediante una simple toma de conocimiento de la misma, no pudiendo denegarse por ella, dado el carácter voluntario y no obligatorio del cargo representativo y sin necesidad de votación alguna, por la sola presentación y lectura del escrito de renuncia ante el Pleno de la Corporación.

Visto el informe emitido por Secretaria General de Pleno, de fecha 20 de julio de 2023, se propone al Pleno:

1.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala, con efectos del día 19 de julio de 2023, declarar el cese de doña Salomé Pradas Ten Concejala de este Ayuntamiento y declarar vacante un puesto de Concejala perteneciente a la lista presentada por el Partido Popular en las Elecciones Locales del 28 de mayo de 2023, procediendo a su provisión según normativa vigente.

2.- Solicitar de la Junta Electoral de Zona de Castellón que expida y remita a este Ayuntamiento credencial acreditativa de la condición de electa de la persona que según la correspondiente candidatura presentada en dichas elecciones por el Partido Popular, ha de cubrir la vacante de Concejala producida, la cual a juicio de esta corporación, es la señora Dña. María del Carmen Hurtado Palomo, que ocupa el puesto número 12 de la lista electoral.”

La Corporación Municipal queda enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe y, para que conste, extiendo la presente acta, que firmo junto con la señora Alcaldesa.

Se incorpora al expediente de la sesión el documento electrónico audiovisual que contiene la grabación de la videoconferencia íntegra de esta sesión (código hash:S6VqP+/nnzCzIbtS3btKqiUil+fVjIQAjJDcR2IVMrM =).

Diligència per a fer constar que esta acta, ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 14 de setembre de 2023.

(Document signat electrònicament en el marge).

La Secretaria General del Ple.

Concepción Juan Gaspar.

Diligencia para hacer constar que este acta, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2023.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria General del Pleno.

Concepción Juan Gaspar.

